



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

**CLAUSULA ADICIONAL N° 2**  
**CONTRATO N° 201800167**

**CONTRATISTA:** WALTER BRIDGE Y CIA S.A.  
**NIT:** 800.006.911-4  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Soporte y mantenimiento de la Planta Telefónica AVAYA 123 para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín  
**VALOR CONTRATO:** \$103.618.060 IVA incluido  
**PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General  
**CLAUSULA ADICIONAL 1:** **Plazo:** Hasta el 31 de enero de 2019  
**Valor:** \$30.475.900 IVA incluido  
**CLAUSULA ADICIONAL 2:** **Plazo:** Hasta el 28 de febrero de 2019  
**Valor:** \$ 397.632.898 IVA incluido  
**VALOR TOTAL:** \$527.726.858 IVA incluido  
**PLAZO TOTAL:** Hasta el 28 de febrero de 2019

La presente constituye la cláusula adicional No. 2 al contrato Número 201800167, cuyo objeto es: "Soporte y mantenimiento de la Planta Telefónica AVAYA 123 para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín", de acuerdo con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. Que el contrato No. **201800167** se suscribió el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General.
- B. Que la garantía única de cumplimiento fue aprobada por la Secretaría General el día diecinueve (19) de septiembre de 2018.
- C. Que el 31 de diciembre de 2018 se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 201700267, para adicionar el contrato por la suma de \$30.475.900 y ampliar el plazo de terminación hasta el 31 de enero de 2019.
- D. Que la Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, allego a la ESU comunicación con radicado 201900583, en la cual solicita realizar soporte y actualización de la planta telefónica Avaya a la últimas versiones de Software y Hardware.
- E. Que en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 o Reglamento de Contratación de la ESU, el veintinueve (29) de enero de 2019, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para ampliar el contrato hasta el 28 de febrero de 2019 y adicionarlo en la suma de \$397.632.898 IVA incluido.
- F. Que el día treinta y uno (31) de enero de 2019, se obtuvo concepto favorable del comité





Verificación del funcionamiento de los componentes eléctricos relevantes de los equipos.
Revisar, probar y ajustar el rendimiento de los equipos.
Cambiar las piezas que se encuentren defectuosas.
Realizar pruebas de diagnóstico del funcionamiento y rendimiento de los equipos, revisión de la programación general y tráfico de llamadas entrantes y salientes.
Revisión de la configuración de los equipos.
Chequeo de funcionamiento lógico y físico de las máquinas.
Chequeo de logs
Estatus de funcionamiento de las tarjetas
Estatus de memoria del equipo.
Realizar las actualizaciones correspondientes al sistema operativo con su hardware y software y entre otras.
Revisar, probar y ajustar el rendimiento de los equipos.
Realizar pruebas de diagnóstico del funcionamiento y rendimiento de los equipos, revisión de la programación general y tráfico de llamadas entrantes y salientes.
Revisión de la configuración de los equipos.
Chequeo de funcionamiento lógico y físico de las máquinas.
Chequeo de logs.
Estatus de funcionamiento de las tarjetas.
Estatus de memoria del equipo.

**RESUMEN DE LA SOLUCIÓN**

**ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN Y SOPORTE PLATAFORMAS AVAYA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (LÍNEA DE EMERGENCIAS 123) MEDELLÍN. CONFIGURADAS Y LICENCIADAS INICIALMENTE ASÍ:**

Cantidad	Descripción
2	SERVIDORES ACP 120: EN ESTOS SERVIDORES SE VIRTUALIZAN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS: - COMMUNICATION MANAGER: TELEFONÍA Y ACD - SESSION MANAGER: APLICACIÓN SOBRE PROTOCOLO SIP; TRONCALES O EXTENSIONES SIP, MOVILIDAD. - SYSTEM MANAGER: ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL LICENCIAMIENTO Y CONFIGURACIÓN.
75	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE CM6 ESTANDAR A CM8 CORE EDITION
30	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE CM6 ESTANDAR A CM8 CORE EDITION
75	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS TSAPI BASIC: INTEGRACIÓN CTI CON EL SECAD
1	SERVIDOR 8300E: PARA REEMPLAZAR EL S8300D QUE BRINDA SUPERVIVENCIA LOCAL EN CASO DE CAIDA DE LOS DOS SERVIDORES PRINCIPALES
1	KIT DE ACTUALIZACIÓN DEL SERVIDOR DE CMS PARA SOPORTAR LA NUEVA VERSIÓN: CMS18
30	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE AGENTE DE CMS
1	PLUGIN DE EXTERNAL CALL HISTORY (ECH): PERMITE EXTRAER DE LA BASE DE DATOS DEL CMS INFORMACIÓN DETALLADA QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA

*Handwritten signature*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

h. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

DAVID VIEIRA MEJÍA

Gerente ESU

FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIÉRREZ

Representante legal

Proyectó: Néstor Zapata- Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios de Logística  
Revisó: Guillermo Perafan C - Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica

Lidia Eliana Benson S.  
Representante legal suplente.

